

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**OBJETO**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**2017**



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INVITA A LAS**

1. Personas naturales, nacionales o extranjeras
2. Personas jurídicas, nacionales o extranjeras

En forma individual, en Consorcio o Unión Temporal, legalmente capaces, constituidas y con capacidad de representarse a presentar oferta en el proceso de selección cuyo objeto es la adquisición de productos cárnicos necesarios para prestar el servicio de restaurante, cafeterías y escuela maternal de la Universidad Pedagógica Nacional.

La presente contratación se regirá por los principios y normas de la Constitución Política, el Acuerdo 25 de 2011, las Resoluciones 230, 231 y 232 de 2012, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

**1.1. Generalidades**

1. Las propuestas, comunicaciones, audiencias, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente Invitación se harán en idioma español.
2. El proceso de contratación se regirá con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011 del consejo superior y por las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas aplicables en materia comercial y civil.
3. Los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co), durante los períodos que más adelante se indican.
4. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones en los presentes términos, o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de contratación, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto de los términos, deberá dirigirse inmediatamente, por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y obtener una aclaración al respecto antes de la presentación de su oferta y dentro del plazo establecido en los presentes términos. En caso de no hacer lo anterior, se entenderá que no existen dudas y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto del presente proceso de contratación.
5. Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término del proceso de contratación y cumplan las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

6. Con la publicación de este documento en la página Web de la Universidad [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co) se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social a este proceso, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
7. La correspondencia de los proponentes deberá radicarse en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá, D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No. 79-08 – Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: Invitación No. 05 de 2017.
8. Los proponentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.
9. El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gozan legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva.
10. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
11. El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes y su propuesta podrá ser rechazada, e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.
13. Verificar permanentemente a través de la página Web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co) del presente proceso de selección, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
14. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILOS PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

- celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la Ley, tales como, conciliación y transacción de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
15. Este proceso de contratación se rige por lo principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o de cualquier otra clase de motivación subjetiva.
  16. El ofrecimiento más favorable es aquel que resulta ser el mejor para la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente los factores de selección y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, según estos términos.
  17. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser revelada a los contratantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que EL COMITÉ DE EVALUACION comunique a los proponentes el resultado de evaluación de las propuestas.
  18. Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Evaluación de la entidad designado por el Rector. El Comité evaluador verificará la documentación presentada en las ofertas y conceptuará sobre posibles inexactitudes o errores.
  19. No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.
  20. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación por parte del contratante dará lugar al rechazo de la oferta.
  21. Las cotizaciones o propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.
  22. El oferente deberá entregar la oferta en original y dos (2) copias, debidamente numeradas y foliadas escritas en cualquier medio impreso, acompañada de la carta de presentación según se señala en el Anexo No. 1, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la oferta.
  23. El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en anexo 1.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILOS PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

24. Queda entendido que la firma de la carta de presentación de la oferta compromete al oferente en todo lo establecido en su oferta, por ello deberá suscribirla el representante legal.
25. La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de contratación. En caso de no expresarse el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
26. Los costos y la elaboración de la oferta estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta. Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la oferta y las copias, prevalecerá el original.
27. No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la presentación de ofertas. La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equivocada, confusa o aparentemente contradictoria. Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta. En el evento en que se presenten extemporáneamente, la Universidad rechazará la oferta.
28. La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que son necesarios para comparar las ofertas son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, la Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y recibidos hasta el momento de la adjudicación. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la oferta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contando a partir de la comunicación mediante correo electrónico.
29. En el ejercicio de la facultad de presentar información adicional calificada como subsanable, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas.
30. Sin embargo, aunque las causales de rechazo aparecen en la integridad del texto, se recomienda leer, a manera de complemento, el **Anexo No. 5 COMPILACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO.**
31. Las pro-formas de la propuesta deberán venir diligenciadas en computador, en papel tamaño carta, paginadas, foliadas en su totalidad y con índice que relacione el



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

contenido total de la propuesta. La pro-forma y formatos de la propuesta deberán diligenciarse completamente y presentarse tanto en papel como en copia magnética incluyéndolas dentro de cada sobre respectivo.

32. Si un oferente considera que una pro-forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de las pro-formas correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica de la pro-forma de la propuesta, del cual hace parte como apéndice. Cuando un pro-forma necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: “*Ver Apéndice No. \_\_\_*”
33. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el oferente y la Universidad, por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Universidad, por el mismo período señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
34. Durante este período el oferente no podrá retirar su oferta, ni menoscabar o desconocer los efectos de la misma. Si dentro de este período, se notifica al oferente que su propuesta ha sido aceptada, éste quedará de hecho obligado por los términos del acuerdo establecido en la propuesta y por la aceptación de la Universidad hasta que dicho acuerdo se reemplace por el respectivo contrato.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, requiere renovar su Parque Computacional mediante la adquisición de Equipos tipo computadores de escritorio y tipo portátiles, para satisfacer necesidades de las áreas académicas y administrativas, con el propósito de fortalecer y apoyar la gestión de las actividades académicas-administrativas propias de la misión institucional. Esta adquisición está fundamentada en la necesidad de la Universidad para renovar equipos que tienen un grado de obsolescencia mayor a 5 años (Comprados antes del 2012), que como se puede apreciar en el cuadro “Cantidad de Equipos de cómputo adquiridos por año en la Universidad Pedagógica Nacional”, son la mayor cantidad en el inventario actual.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**1.3. CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Publicación en la Página Web de la Universidad.	Viernes 19 de mayo de 2017
Presentación de observaciones de los Términos de Referencia. Deben enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@pedagogica.edu.co">contratacion@pedagogica.edu.co</a> .	Hasta el martes 23 de mayo de 2017 Hora: 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones.	Jueves 25 de mayo de 2017. Se publicará en la página Web de Universidad. <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>
Plazo de presentación de las Propuestas	Martes 6 de junio de 2017. Hora: Hasta 11:00 a.m. Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A # 79 – 08 Piso 3).
Informe de Evaluación de las Propuestas	Viernes 9 de junio de 2017 Se publicará en la página Web de Universidad: <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>
Adjudicación del contrato	Lunes 12 de junio de 2017. Se publicará en la página Web de Universidad: <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación

**1.4. SUPERVISIÓN.**

La supervisión del contrato resultante de este proceso de CONTRATACION será ejercida por el subdirector de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información de la Universidad, o por quien éste designe.

**1.5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Los oferentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Acuerdo 025 de 2011 y demás disposiciones vigentes.

En razón de lo anterior, deberán manifestar bajo la gravedad del juramento que se entenderá presentado con la firma de la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentran incurso en dichas causales.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

## **1.6 COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN**

Compromisos asumidos por el proponente.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad Pedagógica Nacional, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, los cuales se entienden aceptados por la firma de la carta de presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley Colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ejercer ninguna forma de presión, ni buscar favorecimiento en relación con su propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. Así mismo, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o los efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados como los pendiente por realizar, así como, los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes colombianas vigentes, en especial, aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que de ella podría derivarse, y les impondrá la obligación de no ofrecer dádivas a funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional, ni a cualquier servidor público, privado o a terceras personas que puedan influir en la adjudicación de su propuesta o en el desarrollo del contrato.
- El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o conductas contrarias a la buena fe o al principio de selección objetiva del proponente.





**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

- En caso de adjudicación, el proponente se compromete a relacionar de manera clara y en forma total, los nombres de todos los beneficiarios directos de sus pagos o los efectuados en su nombre durante el plazo de ejecución del contrato. Información que deberá permanecer a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes, empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de invitación, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, dicha situación conferirá a la Universidad Pedagógica Nacional, la potestad de dar por terminado de forma anticipada el contrato, haciendo plenamente aplicables al caso, las consecuencias previstas para esta situación.

Las consecuencias contractuales derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción, se predicarán del hecho que lo configura, de conformidad con la comprobación que del mismo haga la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

## **2. OBJETO.**

La Universidad Pedagógica Nacional, le da apertura al proceso de Invitación a presentar cotizaciones, para lo siguiente:

**OBJETO:** *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Una vez se suscriba el contrato, el contratista estará obligado a:

- Ejecutar el objeto del contrato en los términos de este mismo y de la propuesta aceptada por la Universidad.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

- Cumplir con la entrega para los productos, cantidades y características descritos en el aparte de “REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS”.
- Asistencia técnica y servicio de soporte con los requerimientos de servicios 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Atender las observaciones que le haga LA UNIVERSIDAD a través del supervisor del contrato, siempre que se ajusten a las exigencias propias del objeto contractual e implementar las medidas correctivas a que haya lugar.
- Disponer del equipo humano y técnico necesario propuesto para la ejecución del objeto del contrato.
- Constituir la Garantía Única de Cumplimiento y mantenerla vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- Entregar los valores agregados relacionados en la propuesta presentada
- Capacitar y/o asesorar a las personas involucradas en la configuración de los equipos suministrados
- Presentar Plan de Ejecución y entrega de equipos al inicio del contrato.
- Entregar, certificar y garantizar el uso legal de los todos los productos suministrados

**NOTA:** La propuesta presentada hará parte integral del contrato.

**2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

**TIPO I:**

Nombre Comercial del Producto	<b>COMPUTADORES DE ESCRITORIO</b>	CUMPLE (SI - NO) / ACEPTO	ESPECIFICAR OFRECIMIENTOS ADICIONALES
Cantidad	43		
<b>Descripción</b>	<b>REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS</b>	CUMPLE (SI - NO) / ACEPTO	ESPECIFICAR OFRECIMIENTOS ADICIONALES
<b>CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES</b>			
	Especificar Marca		



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Marca	El fabricante de los equipos a ofertar, debe tener representación en Colombia con más de 10 años de antigüedad y contar con		
	Todas las contramarcas de los periféricos descritos deben ser producidas por el		
	Deben ser originales, nuevos y no Re		
	La Universidad Pedagógica Nacional no aceptara equipos Clones.		
	Los equipos deben ser de la línea del fabricante conocida como corporativa o		
Modelo	Especificar		
Tipo	Formato de forma Reducida – SFF diseño libre de herramientas para fácil actualización y mantenimiento. Sistema		
<b>PROCESADOR</b>			
Procesador	Intel Core i5 de sexta generación.		
Velocidad de reloj	Máximo 3.6 GHz		
Núcleos	4		
Chipset	Intel H110		
<b>TARJETA DE VIDEO</b>			
Tipo	Integrada y compatible con la Board		
<b>MONITOR</b>			
Marca	De la misma marca de la C.P.U		
Tamaño visible (diagonal)	Monitor de 19,45" (Mínimo)		
Resolución	1600x 900		
Conexión	VGA		
Tiempo de respuesta	5 Ms		
Relación de	600:1 estático		
Características de la pantalla	Antirreflejo, Selección de Idioma, Retroiluminación LED, Controles en		
<b>MEMORIAS</b>			
RAM	4GB (1x4GB) DDR4 (Mínimo)		
Velocidad de transferencia	2.133 MHz		



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Ranuras	2 DIMM		
<b>DISCO DURO</b>			
Capacidad (Mínimo)	Quinientos (500) Giga Byte		
Velocidad	7.200 RPM		
Tipo	Serial SATA		
<b>PUERTOS</b>			
USB 3.0 (4) (Mínimo)	Dos (2) en la parte frontal y Dos (2) en la parte trasera		
USB 2.0 (4) (Mínimo)	Cuatro (4) en la parte trasera y/o superiores		
VGA	Uno (1)		
HDMI (Opcional)	Uno (1)		
Display Port	Uno (1)		
RED	RJ45 cantidad: 1 , tipo: 10/100/1000		
<b>CONECTORES</b>			
Entrada de audio	Uno (1), uno en la parte frontal y otro en la		
Salida de Audio	Uno (1), uno en la parte frontal / o en la parte		
<b>UNIDAD OPTICA</b>			
DVD	RW Super Multi SATA delgada, Doble capa		
Velocidad	8x		
<b>AUDIO</b>			
Parlante	Interno original de fábrica.		
<b>TECLADO</b>			
Marca	De la misma marca de la CPU y del Monitor		
Conexión	USB		
Numero de teclas	104 teclas, 12 funciones para Windows		
Idioma	Español		
<b>MOUSE</b>			
Marca	De la misma marca de la CPU y del Monitor		
Conexión	USB		
Tipo	Óptico de dos (2) botones y scroll.		
<b>FUENTE DE PODER</b>			
Alimentación	180 W, 85% de eficiencia, PFC activo		
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>			
Sistema Operativo	Sistema operativo: Microsoft Windows starter (Mínimo)		



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<b>ADMINISTRACION</b>			
Administración	Administración estándar, compatibilidad con protocolos WOL, auto MDI crossover, PXE, Multi-port teaming, RSS, Advanced cable		
<b>SOFTWARE PROPIETARIO</b>			
Software Propietario	Administración de seguridad, credenciales, encriptación de información y comunicaciones, bloqueo de dispositivos y puertos, creación de grupos de información encriptada, eliminación efectiva de archivos		
<b>CABLES</b>			
	Los computadores se deben suministrar con todos los cables necesarios (eléctricos y video) que garanticen su correcto funcionamiento.		
<b>GARANTIA</b>			
Requisitos generales	TRES (3) AÑOS EN: Partes o repuestos, Mano de obra, Servicio en-sitio		
<b>OTROS</b>			
Documentos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar certificación del fabricante que los equipos ofertados cumplen con la norma EPEAT GOLD.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar certificación del fabricante indicando que la garantía ofrecida es de 3 años.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar carta de compromiso de prestación del servicio de garantías y el soporte técnico</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar Certificación vigente como distribuidor autorizado o Fabricante de los equipos.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación del Fabricante Garantizando que todos los componentes del equipo son originales</li> </ul>		



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar certificación de que se entregará el manifiesto de importación de los equipos si éstos son importados al momento de la entrega</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar Certificación ISO 9001:2000 o superior del fabricante de los equipos.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar certificación del fabricante que los equipos ofrecidos cumplen con la norma Energy Star en su versión 6.0</li> </ul>		
Controladores	Los controladores deben poderse descargar directo de la página del fabricante del equipo, por referenciación e identificación directa del modelo y tipo del equipo ofertado en su página Web, bajo ninguna circunstancia será válida la descarga a través de link externos a los de la página del fabricante.		
Tiempo de entrega	Máximo 30 días calendario contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.		
Catálogos y Manuales	Catálogos de los equipos ofrecidos en idioma español o ingles		
Componentes	Todos los componentes del computador deben estar rotulados por el fabricante		

**TIPO II:**

Nombre comercial del producto	<b>COMPUTADOR PORTÁTIL</b>		
Cantidad	<b>5</b>		
<b>Descripción</b>	<b>REQUERIMIENTOS MINIMOS</b>	<b>CUMPLE (SI - NO) /</b>	<b>ESPECIFICAR OFRECIMIENTOS ADICIONALES</b>
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>			
Marca	Especificar		
Modelo	Especificar		
<b>PROCESADOR</b>			
Procesador	Intel core I5 de sexta generación		
Velocidad de reloj	2,3 GHz		
Núcleos	2		
Chipset	Especificar		



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<b>MEMORIAS</b>			
RAM	8GB (1x8GB) 2133 DDR4		
Velocidad de	2.133 MHZ		
Cache	3 Mb		
<b>DISCO DURO</b>			
Capacidad	Quinientos (500) Giga Byte		
Tipo	SATA		
<b>PANTALLA</b>			
Tamaño	14 "		
Tipo	LED HD		
Resolución	1366 x 768		
<b>CAMARA WEB</b>			
Resolución	720p HD		
<b>WIRELESS- BLUETOOTH</b>			
WiFi- Bluetooth	(802.11 a/b/g/n) Bluetooth 4.0 combo		
<b>PUERTOS</b>			
USB 3.0	Uno (1)		
USB 2.0	Dos (2)		
VGA	Uno (1)		
RED	RJ45 cantidad: 1 , tipo: 10/100/1000		
HDMI	Uno (1)		
Lector	Multitarjeta 1		
Audio	Micrófono y Audífono integrado		
<b>UNIDAD OPTICA</b>			
DVD	DVD+/-RW SuperMulti DL		
<b>AUDIO</b>			
Parlante	Parlantes estéreos integrados con soporte de audio de alta definición.		
<b>TECLADO-MOUSE</b>			
Teclado	Distribución Latinoamericana		
Tipo	Zona de Scroll y 2 botones con funciones		
Touchpad	Integrado		
<b>BATERIA</b>			



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Alimentación	Mínimo 4 celdas con una duración mínima 6,30 horas de trabajo		
<b>SOFTWARE LICENCIADO E INSTALADO</b>			
Sistema Operativo	Sistema operativo: Microsoft Windows starter (Mínimo).		
<b>GARANTIA</b>			
Requisitos generales	TRES (3) AÑOS EN: Partes o repuestos, Mano de obra, Servicio en-sitio		
<b>OTROS</b>			
Documentos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar certificación del fabricante que los equipos ofertados cumplen con la norma EPEAT GOLD.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar certificación del fabricante indicando que la garantía ofrecida es de 3 años</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar carta de compromiso de prestación del servicio de garantías y el soporte técnico</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar Certificación vigente como distribuidor autorizado ó Fabricante de los equipos.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación del Fabricante Garantizando que todos los componentes del equipo son originales.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar certificación de que se entregará el manifiesto de importación de los equipos si éstos son importados al</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar Certificación ISO 9001:2000 o superior del fabricante de los equipos.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar certificación del fabricante que los equipos ofrecidos cumplen con la norma Energy star en su versión 6.0.</li> </ul>		





**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Cables	Los computadores se deben suministrar con todos los cables necesarios (eléctricos) que garanticen su correcto		
Presentación y embalaje	Unidad		
Tiempo de entrega	Máximo 30 días calendario contado a partir del cumplimiento de los requisitos		
Catálogos y manuales	Catálogos de los equipos ofrecidos en idioma español o inglés		

**2.3. PLAZO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución será a partir de su perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio, hasta por el término de treinta (30) días calendario.

**2.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.**

El presupuesto oficial estimado es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$147.000.000)** de Conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 854 de fecha 19 de abril de 2017.

Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial. Para su verificación se tendrá en cuenta el valor que aparezca registrado en la carta de presentación de la propuesta.

El IVA deberá calcularse sobre el valor total del contrato incluido los costos de administración y supervisión según la modalidad requerida.

**2.5 FORMA DE PAGO**

La Universidad Pedagógica Nacional, pagará al contratista, en pesos colombianos y en un solo pago, la suma descrita en el contrato, Incluido I.V.A, según disponibilidad de PAC, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura una vez entregados los equipos, acreditar estar al día en pagos a parafiscales y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

Para la realización del pago, el Contratista debe presentar al Supervisor del contrato la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2004.

**CONDICIONES:**

1. Para efectos de autorización del pago, el contratista deberá presentar al supervisor la certificación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) respecto de sus trabajadores o de sí mismo en el caso de tratarse de persona natural, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
2. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta corriente o de ahorros que EL CONTRATISTA suministre a la Subdirección Financiera, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previo los descuentos de ley.
3. En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número de cuenta bancaria a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.
4. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos.
5. La UNIVERSIDAD solo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pago a terceros.
6. En el evento que el valor total a pagar, tenga centavos, estos se ajustarán al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0,50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

**2.6. POLIZAS DEL CONTRATO.**



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** cubre a **LA UNIVERSIDAD** de los perjuicios imputables a **LA CONTRATISTA** garantizada, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por ella suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual a un (1) año contado a partir de la terminación del mismo.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Cubre a la Universidad de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

### **3. REQUISITOS HABILITANTES**

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 230 de 2012, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los proponentes:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Verificación de requisitos técnicos (2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS).

<b>TIPO</b>	<b>REQUISITOS</b>
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Si se trata de proponente persona natural, acompañará certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en que conste la actividad económica del comerciante.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la ley para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

A través de este se verificará, según el caso

- A. **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- B. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
- C. **OBJETO SOCIAL.**

**3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen.  
En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.

**4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.

En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica:

- a. Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.
- b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente especialidad según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
43000000	43210000	43211500	Computadores

**5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

	<p>adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al proponente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos; si dichas facultades radican en personas distintas, los proponentes podrán manifestarlo en la presentación de la oferta o en documento anexo.</p> <p><b>6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO</b></p> <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de esta invitación, las condiciones de la propuesta, la vigencia de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.</p> <p><b>7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p>El representante legal de la firma proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD

b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.

c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente concurso de méritos hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y tres años más .

d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA.

e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA</b> El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente <b><u>ACTUALIZADO</u></b> .  Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.  Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.
	2. Certificación de una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a nombre del proponente, en una entidad afiliada al Sistema Automático de pagos (S.A.P.)
	3. Registro Único de Proponentes actualizado con información de Estados Financieros y con información en firme, con una fecha de expedición máxima de noventa (90) días a la fecha de presentación de la propuesta. En el certificado se verificará (en este ítem de la capacidad financiera) que el proponente cumpla con los indicadores financieros requeridos en los presentes términos de referencia.
	Nota: Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.
	<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>  Se tendrán en cuenta los valores consignados en el Registro Único de Proponentes actualizado y en firme, presentados por los oferentes para verificar los aspectos financieros que debe cumplir el proponente, a saber:  <input type="checkbox"/> <b>Capital de trabajo</b>





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

El proponente debe tener un capital de trabajo mayor al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la propuesta será calificada como no habilitada. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$CT = AC - PC \quad (>40\% \text{ presupuesto oficial})$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales el capital de trabajo de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada socio.

**Índice de liquidez**

El proponente debe tener una liquidez mayor o igual a 1.2. En caso contrario, la propuesta será calificada como NO HABILITADA. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$LIQ. = AC / PC > 0 = (1,2)$$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

	<p><input type="checkbox"/> <b>Índice de endeudamiento</b></p> <p>El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 70% Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p><math>E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} &lt; 70\%</math></p> <p>En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinara por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.</p> <p>En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta será calificada como no habilitada.</p>
CAPACIDAD TECNICA	<p><b>1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p> <p>Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados al objeto de esta invitación, celebrados en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.</p> <p>Para lo anterior, deberá Incluir fuentes de información utilizadas y referencias de trabajos anteriores similares a la propuesta.</p> <p>La experiencia requerida deberá demostrarse mínimo con tres (3) certificaciones de contratos o copias de los mismos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de cumplimiento, con valores ejecutados cada uno por lo menos igual o superior al presupuesto oficial de esta invitación.</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa receptora del servicio, exceptuando las expedidas por la Universidad Pedagógica Nacional, y de éstas o de las copias de los contratos y sus actas de liquidación se deberán obtener la información de dirección y, teléfonos del contratante, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato y calificación del servicio.</p>



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

por lo menos uno de sus miembros deberá acreditar la experiencia Para el caso de consorcios o uniones temporales solicitadas. Cuando la ejecución de contratos se hubiere adelantado en unión temporal o consorcio, el valor de la experiencia se apreciará según el porcentaje de participación que en los mismos, haya tenido el proponente.

**2. COMPROMISO DE PERSONAL MINIMO OPERATIVO**

El proponente garantizará el personal profesional calificado y deberá presentar las hojas de vida de todos y cada uno de los participantes en el proyecto y deberá resaltar a aquellos que van a atender y solucionar los problemas que se presenten en la prestación de los servicios contratados, de manera oportuna, en los tiempos mínimos requeridos acorde con las necesidades del servicio y requerimientos escrito por el Supervisor del contrato.

Además, el proponente deberá presentar con la propuesta, la hoja de vida, con sus soportes respectivos, de la persona que se encargará de interactuar con el Supervisor del contrato de la Universidad.

**3. VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

- La Universidad habilitará la participación de los oferentes cuyas propuestas SATISFAGAN los requerimientos exigidos en el ÍTEM 2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
- La Universidad habilitará las propuestas de los oferentes que hayan respondido los aspectos de Si cumple, No Cumple o Acepto y deberá aportar la Evidencia que acredite las respuestas afirmativas y de aceptación EN LA COLUMNA "CUMPLE (SI - NO) / ACEPTO" DEL CUADRO DEL ITEM 2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
- La Universidad evaluará las propuestas de los oferentes que hayan presentado OFRECECIMIENTOS ADICIONALES EN LA COLUMNA "ESPECIFICAR OFRECECIMIENTOS ADICIONALES" DEL CUADRO DEL ITEM 2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

	<p>- En la Evaluación técnica se tendrán en cuenta los aspectos, en dónde el proponente ofrece características superiores a las mínimas exigidas en el ítem 2.2. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS de acuerdo a los criterios expuestos en el ítem 4.1.2.1 EVALUACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### **4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

##### **4.1 FACTORES: ECONOMICO, TECNICO Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)**

<b>FACTOR DE EVALUACION</b>	<b>HABILITANTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>JURIDICA</b>	<b>SI</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIERA</b>	<b>SI</b>	<b>0</b>
<b>ECONOMICO - VALOR DE LA OFERTA</b>		<b>40</b>
<b>TÉCNICO</b>		<b>55</b>
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

##### **4.1.1 ECONOMICO – VALOR DE LA OFERTA – PUNTAJE (40 PUNTOS)**

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 40 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca el menor precio total. Sobre esta base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa. Solo para este ítem.

Los proponentes deberán diligenciar la pro-forma No. 2. Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

El IVA deberá calcularse sobre el valor de los servicios incluidos los costos de Administración y Supervisión según la modalidad requerida.

**4.1.2 TECNICO – PUNTAJE (55 PUNTOS)**

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 55 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca las mejores condiciones técnicas y mayor valor agregado en el suministro de los Bienes con los estándares de calidad reconocidos en el sector.

**4.1.2.1 EVALUACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA**

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS
1	Características Superiores a las mínimas exigidas en lo requerimientos técnicos	30
2	Mayor número de equipos ofrecidos por cada Tipo de Equipo.	25

En la Evaluación técnica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y se asignarán los puntajes respectivos según ofrecimiento:

**4.1.2.1.1 Características Superiores a las mínimas exigidas en lo requerimientos técnicos**

Se tomará como referencia las Características Superiores a las mínimas exigidas en lo requerimientos técnicos en cada ítem para asignar el mayor puntaje y el resto de las propuestas se calificarán con regla de tres directa.

COMPUTADORES DE ESCRITORIO	



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PARTE	REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	OFRECIMIENTO TECNICO SUPERIORES A LOS MINIMOS	PUNTAJE ASIGNADO
<b>PROCESADOR</b>			
Procesador	Intel Core i5 de sexta generación.		5
Velocidad de reloj	Máximo 3.6 GHz		
Núcleos	4		
Chipset	Intel H110		
<b>MONITOR</b>			
Marca	De la misma marca de la C.P.U		3
Tamaño visible (diagonal)	Monitor de 19,45" (Mínimo)		
Resolución	1600x 900		
Conexión	VGA		
Tiempo de respuesta	5 Ms		
Relación de	600:1 estático		
Características de la pantalla	Antirreflejo, Selección de Idioma, Retroiluminación LED, Controles en		
<b>MEMORIAS</b>			
RAM	4GB (1x4GB) DDR4 (Mínimo)		3
Velocidad de transferencia	2.133 MHz		
<b>DISCO DURO</b>			
Capacidad (Mínimo)	Quinientos (500) Giga Byte		3
Velocidad	7.200 RPM		
Tipo	Serial SATA		
<b>PUERTOS</b>			
USB 3.0 (4) (Mínimo)	Dos (2) en la parte frontal y cuatro (2) en la		3
USB 2.0 (4) (Mínimo)	Cuatro (4) en la parte trasera y/o superiores		
VGA	Uno (1)		
HDMI (Opcional)	Uno (1)		
Display Port	Uno (1)		
RED	RJ45 cantidad: 1 , tipo: 10/100/1000		



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

<b>SISTEMA OPERATIVO</b>			
Sistema Operativo	Sistema operativo: Microsoft Windows starter (Mínimo)		3

<b>COMPUTADORES PORTATILES</b>			
<b>PARTE</b>	<b>REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS</b>	<b>OFRECIMIENTO TECNICO SUPERIORES A LOS MINIMOS</b>	<b>PUNTAJE ASIGNADO</b>
<b>PROCESADOR</b>			
Procesador	Intel Core I5 de sexta generación		2
Velocidad de reloj	2,3 GHz		
Núcleos	2		
Chipset	Especificar		
<b>MEMORIAS</b>			
RAM	8GB (1x8GB) 2133 DDR4		2
Velocidad de	2.133 MHZ		
Cache	3 Mb		
<b>DISCO DURO</b>			
Capacidad	Quinientos (500) Giga Byte		2
Tipo	SATA		
<b>PUERTOS</b>			
USB 3.0	Uno (1)		2
USB 2.0	Dos (2)		
VGA	Uno (1)		
RED	RJ45 cantidad: 1 , tipo: 10/100/1000		
HDMI	Uno (1)		
Lector	Multitarjeta 1		



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Audio	Micrófono y Audífono integrado		
<b>SOFTWARE LICENCIADO E INSTALADO</b>			
Sistema Operativo	Sistema operativo: Microsoft Windows starter (Mínimo).		2

**4.1.2.1.2 Mayor número de equipos ofrecidos por cada ítem.**

Se tomará como referencia el mayor número de equipos ofrecidos en cada ítem para asignar el mayor puntaje y el resto de las propuestas se calificarán con regla de tres directa.

<b>CALIFICACION TECNICA</b>				
Ítem	Máximo Puntaje	Criterio	Descripción	Oferta del Proponente
1	25	Mayor número de equipos ofrecidos por cada ítem.	Computadores de escritorio tipo 1: Hasta 2 Equipos: 5 Puntos de 3 a 5 Equipos: 15 Puntos Computadores de escritorio tipo 2: 1 Equipo: 5 Puntos	
Total	25			

**4.1.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS)**

Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003. La UPN otorgará un puntaje promedio hasta de 5 puntos a quien apoye a la industria nacional, de acuerdo con lo que se señale en el certificado de existencia y representación legal y lo relacionado en la proforma No. 04, así.





**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

- Si el proponente declara ejecutar el objeto contractual solo con personal nacional. (5 puntos).
- Cuando el proponente extranjero declare ejecutar el objeto contractual con personal colombiano y el origen de este proponente extranjero sea de un país con el cual Colombia tenga tratado vigente o en el que se de tratamiento de reciprocidad a los bienes y servicios Nacionales, en los términos del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003. (5 puntos).
- Si no cumple con las condiciones de reciprocidad aquí previstas, el proponente obtendrá cero (0) puntos.
- Cuando el proponente declare ejecutar el objeto contractual con personal nacional y extranjero para la presente licitación, se le asignarán 2.5 puntos.
- En el caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional o extranjero ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.

#### **4.1.4 CRITERIOS DE DESEMPATE**

Cuando dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje, se definirá el empate adjudicando el contrato al proponente que resulte favorecido con la aplicación sucesiva del siguiente criterio:

- Entre los proponentes empatados, la adjudicación se hará a favor de la propuesta con mayor puntaje en la evaluación técnica.
- Si subsiste el empate, se preferirá al proponente con mayor puntaje en la evaluación económica.
- De subsistir el empate, se procederá a aplicar los criterios de desempate a los que se refiere el artículo 33, "Factores de desempate", del Decreto 1082 de 2015.

#### **5. CLAUSULAS EXCEPCIONALES**

Al contrato le serán aplicables las clausulas excepcionales de modificación e interpretación y terminación unilaterales, establecidas en los artículos 43,44 y 45 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

#### **6. DERECHOS Y DEBERES ESPECIALES DEL PROPONENTE**



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

- 6.1.2 La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, dentro de la oportunidad debida.
- 6.1.3 El proponente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las Leyes vigentes e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 6.1.4 Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro del presente proceso, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este podrá ceder su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad.
- 6.1.5 No incurrir en la conducta descrita en el Artículo 16 de la Ley 1474 de 2011 sobre "CORRUPCIÓN PRIVADA".
- 6.1.6 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 190 de 1995, o las disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, deberán diligenciar el formato único de hoja de vida de persona jurídica o natural según el caso, en el cual consignarán la información completa que en ella se solicita. El formato único hoja de vida puede descargarse de la página web [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
- 6.1.7 Diligenciar el formato FOR047GFN, el cual se puede descargar en la Página Web de la Universidad: <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=65>
- 6.1.8 La entidad verificará lo pertinente al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la República, al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación y al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional.

## **7. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD**

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso es veraz y corresponde a la realidad, no obstante la Universidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

El desarrollo del presente proceso de selección es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**PROFORMA No. 01**

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D.C.,

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Coordinación Grupo de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para el proceso de **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a “*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*”.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en el proceso de contratación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos del proceso de contratación y los demás documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) jurídica(s) por mi representada(s), nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- Que acepto los términos de referencia, incluyendo los factores de evaluación que permiten establecer el orden de elegibilidad de los oferentes.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad: Aseguradora: Valor : Vigencia :	

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma

Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre

Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado en el caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como PROVEEDOR de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Contratación.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

---

Nombre y Firma del Representante Legal



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**ANEXO No. 2  
PRO-FORMA No. 2  
COTIZACION OFERTA ECONOMICA**

<b>Nombre o Razón Social:</b>			
<b>Nit ó C.C.</b>			
<b>Dirección:</b>			
<b>Régimen:</b>			
<b>Fecha de expedición:</b>			
<b>Teléfono:</b>			
<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Vr. Unitario</b>	<b>Vr. Total</b>
<b>Valor</b>			
<b>I.V.A</b>			
<b>Valor Total</b>			
<b>CONDICIONES COMERCIALES</b>			
<b>Forma de Pago</b>			
<b>Validez de la oferta</b>			
<b>Plazo de ejecución</b>			
<b>Duración del contrato</b>			





**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**ANEXO No. 3  
PROFORMA No. 3**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

<b>CONTRATO</b>	<b>CONTRATANTE</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>VALOR EN PESOS</b>
<b>TOTAL</b>						

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**ANEXO 4**

**PROFORMA No. 04**

**FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)**

DILIGENCIAR EN EL CUADRO SIGUIENTE EL PORCENTAJE QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO OFRECIDOS EN LA PROPUESTA

<b>TIPO DE SERVICIOS</b>	<b>(%) Componente Nacional</b>	<b>(%) Componente Extranjero</b>

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

**ANEXO No. 5  
COMPILACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO**

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se compruebe el incumplimiento de algún compromiso anticorrupción relacionado en el acápite correspondiente.
2. Cuando no se presente diligenciado el Anexo "Propuesta Económica".
3. Las propuestas económicas que superen el valor establecido en el punto dos punto cuatro (2.4) de esta invitación.
4. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas establecidas en los puntos dos punto dos (2.2) de esta invitación.
5. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre de la presente invitación.
6. Cuando la propuestas se presenten en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.
7. La no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal.
8. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, unión temporal o consorcio, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en esta invitación.
9. Cuando el oferente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
10. Cuando se demuestre la participación del oferente, de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio; en dos o más propuestas, en el mismo proceso.
11. Cuando las ofertas que incluyan información o documentos que contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.
12. Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 05 DE 2017**

*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA SATISFACER NECESIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*

13. Si una propuesta no acredita los requisitos **subsanables** exigidos y luego de solicitados NO fueron subsanados o aclarados en la oportunidad concedida para ello y/o continúan las inconsistencias.
14. Cuando se observen discrepancias en la información suministrada por los oferentes y la realidad advertida por la Universidad.
15. Cuando la Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo.
16. Cuando el proponente pretenda realizar cambios a la propuesta económica después del cierre de la presentación de las mismas.
17. La NO PRESENTACIÓN de la garantía de seriedad de la oferta.

Además, la Universidad podrá descartar ofertas de oferentes calificados, si durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presentan circunstancias que alteren substancialmente la capacidad operativa del oferente.